

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6053** TARAGEL, S.A.

Por acuerdo del órgano de administración, en fecha veintitrés de marzo de dos mil diez, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en Alcantarilla, carretera de Javalí Nuevo, Cabezo Verde, s/n, el próximo día doce de abril de 2010, a las 16 horas y 30 minutos, en primera convocatoria y, el día trece de abril de 2010, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente.

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio anterior, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Informe de Administradores sobre la situación actual de la mercantil, a cuyo efecto, pongan a disposición de los socios Balance de sumas y saldos a máximo nivel de desglose, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Balance de situación, referidos a la fecha de convocatoria de la Junta, sin perjuicio de que, en el acto de su celebración, pongan a disposición de los socios los mismos documentos actualizados a la fecha de la Junta.

Segundo.- Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra los Administradores.

Tercero.- Separación de los Administradores.

Cuarto.- Aumento del capital social en la cifra de 60.100 euros, correspondiente a 1000 nuevas acciones de valor nominal cada una de 6,01 euros; en caso de desembolso incompleto, y consecuentemente aumento incompleto, el capital social quedará aumentado en la cuantía desembolsada, lo que se hace constar en atención al contenido del artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad a lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Intervención de Notario: El órgano de administración, a solicitud de los accionistas, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcantarilla, 24 de marzo de 2010.- Administradores mancomunados.

**ID: A100020301-1**